

Signatura: EB 2015/116/R.6  
Tema: 5 a) ii)  
Fecha: 15 de diciembre de 2015  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

## Actas del 90º período de sesiones del Comité de Evaluación

### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

Óscar A. García  
Director,  
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2274  
Correo electrónico: [o.garcia@ifad.org](mailto:o.garcia@ifad.org)

##### Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés  
Oficial encargada,  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2092  
Correo electrónico: [gb\\_office@ifad.org](mailto:gb_office@ifad.org)

Junta Ejecutiva — 116º período de sesiones  
Roma, 16 y 17 de diciembre de 2015

---

Para examen

## Actas del 90º período de sesiones del Comité de Evaluación

1. Estas actas abarcan las deliberaciones mantenidas por el Comité de Evaluación en su 90º período de sesiones, celebrado el 27 de noviembre de 2015.
2. De conformidad con la decisión del Comité de Evaluación en este período de sesiones (véanse los párrafos 44 a 46), estas actas se pondrán a disposición de la Junta Ejecutiva.

Tema 1 del programa. Apertura del período de sesiones

3. Asistieron al período de sesiones los miembros siguientes: la India (Presidente), Egipto, Francia, Indonesia, México, Nigeria, Noruega, los Países Bajos y Suiza. China participó en calidad de observador. También participaron en la sesión del Comité el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas (PMD); el Gerente Superior de la Cartera del PMD; el Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE); el Secretario del FIDA; el Director Adjunto de la IOE; el Oficial de Planificación Estratégica del Departamento de Estrategia y Conocimientos (SKD); la Directora de la División de Cercano Oriente, África del Norte y Europa (NEN); la Gerente del Programa en el País de la NEN; el Oficial Jurídico Superior de la Oficina del Asesor Jurídico (LEG), y otros miembros del personal del FIDA.

Tema 2 del programa. Aprobación del programa

4. El programa provisional comprendía los temas siguientes: i) apertura del período de sesiones; ii) aprobación del programa; iii) revisión de la Política de evaluación del FIDA; iv) programa provisional revisado del Comité de Evaluación para 2016; v) propuesta de procedimiento relativo a la redacción, aprobación e intercambio de los registros de los períodos de sesiones del Comité de Evaluación; vi) evaluación de los resultados del Programa de Desarrollo Sostenible de las Zonas Montañosas Rurales en Albania; vii) Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI); viii) Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE); ix) segunda edición del Manual de evaluación, y x) otros asuntos.
5. El Presidente propuso, por motivos de tiempo, un cambio en el orden de los temas del programa, de modo que el ARRI y el RIDE se trataran inmediatamente después de aprobar el programa. Estos pasarían a ser respectivamente los temas 3 y 4. El Presidente propuso también que estos dos temas se trataran simultáneamente, como se hace actualmente en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva.
6. El programa provisional se modificó con el fin de introducir en el apartado "Otros asuntos": a) la presentación de una síntesis de la IOE sobre el seminario técnico celebrado recientemente sobre cómo aumentar la evaluabilidad del segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS2): "poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible" y, a solicitud de Francia, b) la incorporación del informe de síntesis de evaluación sobre desarrollo pastoril en el programa provisional revisado del Comité de Evaluación para 2016. Se acordó que este subtema pasaría a tratarse como tema 5 del programa provisional revisado del Comité de Evaluación para 2016.
7. El programa que figura en el documento EC 2015/90/W.P.1/Rev.1 se aprobó tras haber sido debidamente modificado para dejar constancia del cambio de orden de los temas e incorporar dos temas adicionales en el apartado "Otros asuntos" (el documento se publicará con la signatura EC 2015/90/W.P.1/Rev.2).

Temas 3 y 4 del programa. Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA e Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo

8. Antes de examinar a fondo estos temas, el Comité tomó nota de la observación del Secretario del FIDA acerca de la naturaleza de estos dos documentos, el ARRI y el RIDE. En vistas del Informe sobre las medidas y el plan de aplicación para el logro de una mayor eficiencia en la prestación de apoyo a la gobernanza del FIDA, que se presentará en el 116° período de sesiones de la Junta Ejecutiva para fines informativos, el Secretario indicó que se estaban estudiando junto con la IOE y la dirección formas adicionales de atender mejor a las necesidades de los miembros en cuanto a la presentación y la obtención de informes sin que con ello se pusieran en peligro las medidas para lograr una mayor eficiencia. A su debido tiempo se presentaría al Comité la propuesta correspondiente.
9. El Comité examinó el ARRI que figura en el documento EC 2015/90/W.P.5 y la respuesta de la dirección contenida en la adición EC 2015/90/W.P.5/Add.1. Al mismo tiempo, el Comité examinó el RIDE y las observaciones de la IOE contenidos en el documento EC 2015/90/W.P.6 y la adición EC 2015/90/W.P.6/Add.1, y aportó observaciones sobre ambos puntos.
10. El Comité agradeció la presentación de ambos documentos y encomió los esfuerzos de la IOE y la dirección para elaborarlos, en especial, a la IOE por haber preparado el ARRI 2015 totalmente con recursos internos. También se agradeció la inclusión de un resumen de los avances conseguidos hasta la fecha en relación con determinadas prioridades para el período de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9), tales como el aumento de la eficacia operativa y la mejora del sistema de medición de resultados del FIDA. El Comité procedió a debatir detalladamente los dos documentos. A continuación figura un resumen.

#### ARRI

11. El Comité expresó su reconocimiento del ARRI como herramienta de aprendizaje y rendición de cuentas, y elogió a la IOE por la calidad del informe. Los miembros recibieron con beneplácito las novedades de la edición de este año, en particular, la explicación clara de los conjuntos de datos utilizados y el análisis de la distribución estadística de las calificaciones disponibles que proporcionaron un panorama más esclarecedor del desempeño de la institución en función de los criterios de evaluación. El Comité recomendó que se diera la debida importancia a respaldar con análisis estadísticos las constataciones de evaluación decisivas a fin de garantizar un mejor equilibrio entre los datos estadísticos y los principales mensajes que se desea transmitir.
12. Los miembros recibieron con agrado que el informe haya incluido una comparación inter pares de las calificaciones otorgadas a las mismas muestras de informes finales de proyectos, lo cual ayudó a entender mejor los valores de divergencia neta en las calificaciones para cada uno de los 11 criterios de evaluación. El Comité tomó nota además de la mejora en las calificaciones de los resultados de los proyectos desde 2008, así como de la tendencia positiva en cuanto al impacto en la pobreza rural. Dicho esto, todavía existía margen para mejorar en áreas relacionadas con la eficiencia operativa.
13. El Comité señaló que los hallazgos constatados con respecto a la sostenibilidad, en particular los derivados del estudio temático, podrían haber sido mejor reflejados en las recomendaciones e instó a la dirección a que los tuviera en cuenta, independientemente de si estaban recogidos o no en las recomendaciones. El Comité también animó a la dirección del FIDA a centrar sus esfuerzos en lo siguiente: a) sentido de apropiación y participación comunitarias; b) análisis de riesgos en el diseño de los proyectos, y c) seguimiento del criterio de capital social y humano en la aplicación de las recomendaciones del ARRI a fin de garantizar resultados sostenibles.

14. Por otro lado, el Comité se mostró muy satisfecho con la calificación de “muy satisfactorio” concedida a algunos proyectos financiados por el FIDA en lo relativo a las cuestiones de género, y subrayó la importancia de mejorar dichas calificaciones en todas las operaciones del FIDA.
15. El Comité reconoció también el buen desempeño del FIDA como asociado eficaz y el efecto positivo de la descentralización, y sugirió que la IOE analizase la repercusión que tendría en los resultados de los proyectos el traslado de gerentes de programas en los países a sus destinos. Se alentó a la dirección a garantizar no solamente que la descentralización se plasmase en un mayor número de oficinas en los países, sino también que el proceso mismo implicara un fortalecimiento de dichas oficinas a fin de mejorar la eficacia.
16. Mientras que por un lado la IOE y la dirección del FIDA fueron dignos de elogio por las constataciones relativas a actividades no crediticias y una mejora de los resultados en el diálogo sobre políticas, la gestión de los conocimientos y la creación de asociaciones, el Comité recalcó que si bien el FIDA debía poner cuidado en no sobrecargar de tareas a las oficinas en los países, en vistas del limitado personal disponible, deberá dotar a los COSOP de los recursos adecuados a fin de reforzar aún más su labor en estos tres aspectos de las actividades no crediticias, habida cuenta de las amplias oportunidades que existían.
17. El Comité dio su apoyo a la recomendación relativa a la sostenibilidad, pero solicitó que la IOE aclarara la aparente diferenciación entre sostenibilidad de los beneficios de los proyectos (a nivel de los beneficiarios) y la consideración de la continuación de los servicios a los beneficiarios tras el cierre del proyecto. Sobre este particular, la IOE puntualizó que la sostenibilidad debía verse como la continuación de los beneficios netos de una intervención de desarrollo. Los miembros solicitaron que se explicitaran las cuestiones subyacentes detrás de las cifras de sostenibilidad y pidieron a la dirección que garantizara que se diera la debida atención a estas cuestiones a nivel de los proyectos. Los miembros sugirieron que se elaborara una hoja de ruta a tal efecto.
18. El Comité reconoció los esfuerzos del FIDA por mejorar la sostenibilidad ambiental de sus operaciones, por ejemplo, incluyendo un indicador específico de adaptación al cambio climático en el marco de medición de resultados (MMR) para la FIDA10 y mediante la introducción de los Procedimientos del FIDA para la evaluación social, ambiental y climática en 2015. Los miembros tomaron nota del mayor número de proyectos con mejores calificaciones en cuanto a la sostenibilidad ambiental, pero subrayaron la importancia para la dirección de velar por el fortalecimiento adecuado de la capacidad en las áreas de recursos naturales, medio ambiente y cambio climático.
19. La recomendación que figura en el ARRI respecto de incluir en los proyectos estrategias de salida ya sea en el diseño o durante su ejecución fue objeto de un debate amplio por el Comité. Se señaló que existía una diferencia en la manera con que la IOE y la dirección conceptualizaban la relación entre tener una estrategia de salida y la sostenibilidad efectiva del proyecto. El Comité tomó nota del punto de vista de la dirección acerca de la importancia de mantener un enfoque basado en los programas en los países que pusiera el acento en la continuación de la actuación y la ampliación de escala, más que en la “salida”. Sin embargo, el Comité apoyó la recomendación de la IOE de incluir estrategias de salida en los proyectos en un intento por garantizar la sostenibilidad e instó a la dirección a que continúe estudiando esta recomendación. La IOE subrayó que la debilidad recurrente en el diseño y ejecución de estrategias de salida viables durante el ciclo de un proyecto limitaba la sostenibilidad.

20. Con relación al mismo problema, el Comité reconoció la necesidad de que la dirección distinguiera entre la actuación del FIDA (a medio y a largo plazo) en un país, por un lado, y la consecución exitosa de los proyectos individuales y la consecuente "salida" de estos, por el otro.
21. El Comité solicitó información adicional sobre cómo el FIDA diferenciaba entre su propia labor de ampliación de escala y la de sus asociados, especialmente en el contexto de formular estrategias de sostenibilidad y ampliación de escala.
22. El Comité tomó nota de las conclusiones de la IOE respecto de los resultados de proyectos en países frágiles en comparación con los de países no frágiles, y recalcó la necesidad de recabar mayor información sobre la manera en que se trataban los Estados frágiles tanto en el ARRI como en el RIDE. En particular, los miembros preguntaron si la fragilidad se tenía en cuenta en el momento de redactar el ARRI o durante la ejecución del proyecto, ya que esto tendría un efecto en la brecha que existe entre las calificaciones otorgadas a ambas categorías de países. Según la opinión del Comité, sería aconsejable considerar la clasificación de fragilidad en el momento de la ejecución, y se necesitaría debatir más acerca de los aspectos de las áreas de fragilidad nacionales y subnacionales en las que el FIDA trabaja.
23. El Comité acogió con agrado que la dirección estuviera de acuerdo con la recomendación de realizar revisiones finales de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y tomó nota de su desacuerdo con la recomendación de introducir indicadores y metas de resultados específicos y mensurables para las actividades no crediticias en todos los marcos de los COSOP. Si bien el Comité reconoció que las actividades crediticias y las no crediticias eran complementarias y que en los COSOP basados en los resultados se deberían especificar indicadores mensurables y metas concretas para los resultados de la estrategia en el país a los que contribuían de manera conjunta las actividades crediticias y no crediticias, solicitó a la dirección que aclarara la cuestión de cómo se medían los resultados de las actividades no crediticias en estas áreas en ausencia de indicadores específicos.
24. El Comité también se mostró satisfecho con la inclusión de una sección sobre asuntos recurrentes para el período de la FIDA9 y convino en que es necesario contar con sistemas de seguimiento y evaluación (SyE) eficaces y eficientes tanto a nivel de proyectos como de países. El Comité destacó los esfuerzos renovados de la dirección por tratar de solucionar este problema por medio de una serie de nuevas iniciativas, como por ejemplo la capacitación y la certificación en sistemas de SyE, pero expresó su continua preocupación por la persistente debilidad de los sistemas de SyE que existían dentro del FIDA. Invitó a la dirección a seguir analizando cómo contrarrestar las deficiencias de los gobiernos.
25. En respuesta a por qué la comparación de los resultados del FIDA con valores de referencia no incluía al Banco Interamericano de Desarrollo, la IOE aclaró que este organismo no utilizaba un sistema de calificación similar al empleado por el FIDA y otros bancos multilaterales de desarrollo. Los otros organismos especializados de las Naciones Unidas tampoco contaban con un informe comparable al ARRI.
26. Por último, el Comité acogió con agrado que el ARRI de 2016 tuviera como tema de aprendizaje la gestión de los conocimientos y solicitó que este se ampliara para incluir un análisis de los obstáculos para el intercambio de conocimientos y los principales factores que facilitan el aprendizaje dentro de las organizaciones. Asimismo, el Comité animó a la IOE a considerar poner un mayor énfasis en los aspectos fiduciarios del desempeño de los gobiernos en los futuros ARRI.

## RIDE

27. El Comité encomió los esfuerzos de la dirección del FIDA por hacer un mayor hincapié en las fortalezas, debilidades y medidas correctivas, y por incluir una actualización sobre el estado de aplicación de los compromisos acordados para la FIDA9. También se recibió con particular satisfacción la introducción de un código de colores para visualizar mejor los resultados y las tendencias que se iban registrando en el desempeño del FIDA.
  28. Las calificaciones de autoevaluación en materia de eficacia, eficiencia, impacto en la pobreza rural, igualdad de género, sostenibilidad y ampliación de escala son muestra de unos resultados consistentes en estas esferas, en las que se han alcanzado o superado todas las metas fijadas para 2015. No obstante, el Comité señaló que todavía quedaban cosas por hacer en relación con varios aspectos. En vistas de la reciente puesta en marcha del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala, el Comité expresó su interés en ver que la ejecución de dicho programa cobre impulso.
  29. El Comité hizo referencia a la convergencia entre el RIDE y el ARRI sobre la necesidad de poner un mayor acento en mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y el desempeño de los gobiernos, y recibió con agrado las medidas que había puesto en marcha la dirección al respecto. También se encomiaron los esfuerzos de la dirección en el esfera de la descentralización.
  30. El Comité solicitó a la dirección que proporcionara vínculos más claros y específicos entre las debilidades encontradas y las medidas en marcha para corregirlas, a fin de facilitar una mayor comprensión. En respuesta a la solicitud de incluir un indicador de gestión de los conocimientos, la dirección explicó que en el RIDE ya había varios indicadores del MMR que proporcionaban información sobre los resultados en esta esfera y que en el anexo I del informe (sobre los compromisos asumidos en el marco de la FIDA9) también se aportaban datos sobre el progreso en relación con los compromisos asumidos en la esfera de la gestión de los conocimientos. El Comité también deseaba entender la base de los indicadores del número de personas beneficiadas por los proyectos del FIDA y el número de personas a quienes se ayudó a salir de la pobreza.
  31. El Comité comunicó su deseo de que en el próximo RIDE se informara sobre las actividades específicas y los avances conseguidos en relación con el compromiso asumido en el marco de la FIDA10 de que el 50 % de los COSOP abarquen cuestiones relacionadas con la cooperación Sur-Sur y triangular y otros compromisos relacionados con esta reposición.
  32. Por último, el Comité manifestó su gran interés en el informe consolidado sobre la FIDA9 que se incluirá en el RIDE del año entrante.
- Tema 5 del programa. Programa provisional revisado del Comité de Evaluación para 2016
33. El Comité examinó el programa provisional revisado del Comité de Evaluación para 2016 (EC/2015/90/W.P.3). Se mencionó que la versión revisada reflejaba la decisión de la Junta Ejecutiva en su 115º período de sesiones de, a partir de 2016, trasladar la presentación del ARRI y el RIDE de diciembre a septiembre. A fin de acomodarse a estas nuevas fechas, el período de sesiones del Comité de Evaluación que se celebraba anteriormente en junio pasaría a celebrarse a principios de septiembre. Asimismo, el programa provisional revisado para 2016 también reflejaba la decisión del Comité de adelantar el período de sesiones planificado para noviembre de 2016 a junio de 2016.
  34. El Comité dio su aprobación al programa provisional revisado para 2016 y a que los períodos de sesiones se celebraran en marzo, junio, septiembre y octubre. El Comité también tomó nota del conjunto variado de evaluaciones que se proponían para estos períodos de sesiones.

35. Para concluir, el programa revisado sería modificado para incorporar el visto bueno dado por el Comité a tratar el informe conjunto de síntesis de evaluación sobre desarrollo pastoril en el período de sesiones de junio de 2016.
- Tema 6 del programa. Evaluación de los resultados del Programa de Desarrollo Sostenible de las Zonas Montañosas Rurales en Albania
36. El Comité examinó la evaluación de los resultados del Programa de Desarrollo Sostenible de las Zonas Montañosas Rurales en Albania (2007-2013) que figura en el documento EC 2015/90/W.P.4, y destacó la meta general del programa de mejorar los ingresos de los hogares, en particular, de los hogares rurales más empobrecidos.
37. Se señaló a la atención del Comité que, si bien el informe se refería a varias actividades y productos, fue muy dificultoso determinar el grado de logro debido a la ausencia de metas de referencia e indicadores cuantitativos en relación con la meta general y los objetivos específicos del programa. Por otro lado, no se había realizado una revisión a mitad de período, la cual habría permitido aplicar las medidas correctivas necesarias en relación con cualquier falla reportada en el diseño o en la ejecución.
38. Por medio de la evaluación se pudo constatar la aplicación exitosa de estrategias bien arraigadas para mejorar la planificación y la gobernanza participativas en las instancias locales, la rehabilitación de la infraestructura económica y la creación de empleo por medio de la facilidad de préstamo. No obstante, entre otras cuestiones se pudieron apreciar fallas en lo que concierne a la focalización en los hogares pobres, las tasas prohibitivas de interés de los préstamos (del 17,5 % al 21 %), lo cual fue un factor desalentador para las personas muy pobres, el escaso número de beneficiarios directos y la falta de oportunidades en lo que respecta a la igualdad de género.
39. El Comité indicó que en los tres últimos ciclos Albania había decidido no solicitar préstamos al FIDA. Asimismo, le gustaría recibir una aclaración por parte de la dirección sobre cómo sería la actuación en Albania en el futuro.
40. El Comité reconoció positivamente el compromiso de la dirección de examinar cuidadosamente las conclusiones de la evaluación para asimilar las principales enseñanzas, y su decisión de transmitir estas conclusiones al Gobierno de Albania y otros asociados en el desarrollo para que las examinen y apliquen en proyectos similares.
41. Por último, el Comité recibió con agrado el deseo de la dirección de volver a proporcionar información sobre las debilidades identificadas, por ejemplo, las cuestiones en el diseño que no se habían detectado a pesar de los rigurosos procesos de mejora y garantía de la calidad, y las cuestiones relacionadas con la ejecución que no consiguieron ser abordadas por medio de las misiones de apoyo y supervisión. A este respecto, la dirección reflexionaría sobre las maneras de evitar que se presentaran las mismas debilidades.
- Tema 7 del programa. Revisión de la Política de evaluación del FIDA
42. El Comité dio su aprobación al documento EC 2015/90/W.P.2 que se presentaría a la Junta Ejecutiva en su 116º período de sesiones de diciembre. En el documento figura la propuesta de introducir una modificación al párrafo 54 de la Política de evaluación del FIDA en virtud de la decisión tomada por la Junta Ejecutiva en su 115º período de sesiones de septiembre de 2015 de trasladar, a partir de 2016, la presentación del ARRI y del RIDE del período de sesiones de la Junta de diciembre al de septiembre. La Junta había aprobado también la consecuente revisión del calendario del ARRI en la Política de evaluación.
43. Por lo tanto, según se propuso en el documento EC 2015/90/W.P.2, el párrafo 54 de la Política de evaluación, que originalmente establecía: "la IOE también presentará cada año un ARRI a la dirección del FIDA, y después al Comité de Evaluación y la

Junta Ejecutiva en sus períodos de sesiones de diciembre”, fue modificado y ahora reza como sigue: “la IOE también presentará cada año un ARRI a la dirección del FIDA, y después al Comité de Evaluación y la Junta Ejecutiva en sus períodos de sesiones de septiembre”.

Tema 8 del programa. Propuesta de procedimiento relativo a la redacción, aprobación e intercambio de los registros de los períodos de sesiones del Comité de Evaluación

44. El Comité examinó la propuesta que figura en el documento EC 2015/90/W.P.7 de un procedimiento relativo a la redacción, aprobación e intercambio de los registros de los períodos de sesiones del Comité de Evaluación, elaborada por la Oficina del Secretario en respuesta a la solicitud del Comité durante su 89º período de sesiones de que se agilice el proceso de presentación de informes a la Junta Ejecutiva.
45. El Comité de Evaluación se mostró de acuerdo con la propuesta de que sus únicos registros escritos oficiales fueran las actas de las reuniones, las cuales se pondrían a disposición de los miembros de la Junta Ejecutiva, y de que el Presidente ya no preparase un informe escrito, pero en el entendimiento de que el Presidente continuaría haciendo una exposición oral ante la Junta Ejecutiva, basada en dichas minutas, en el período de sesiones de la Junta que sucede al del Comité. El contenido de la propuesta era totalmente acorde con el Mandato y reglamento del Comité de Evaluación de la Junta Ejecutiva que figura en el documento EB 2011/102/R.47/Rev.1.
46. Para finalizar esta propuesta, la Oficina del Secretario se comprometió a informar al Comité acerca del tiempo necesario para circular las actas provisionales en las lenguas oficiales del FIDA; dichos tiempos se especificarán en el párrafo 12 del documento EC 2015/90/W.P.7. revisado, que será el definitivo.

Tema 9 del programa. Segunda edición del Manual de Evaluación

47. El Comité tomó nota del informe oral de la IOE explicando cómo se habían tomado en consideración en la versión definitiva de la segunda edición del Manual de evaluación las observaciones versadas durante la reunión oficiosa del 24 de junio de 2015. El manual se utilizará para conducir todas las evaluaciones de la IOE a partir de enero de 2016. Se prevé que sirva de base para formular un nuevo acuerdo de armonización que englobe a los dos sistemas de evaluación del FIDA, el de autoevaluación y el independiente.
48. En respuesta a la solicitud de que se especifique exactamente qué observaciones habían sido tenidas en cuenta y cómo, la IOE aclaró que estas se habían incorporado en la página 41 del manual. El Comité recibió con satisfacción esta segunda edición mejorada, en especial, la inclusión en ella de un cuadro comparativo de las diferencias con la primera edición y la teoría del cambio, y su traducción inminente a todas las lenguas oficiales del FIDA.
49. La IOE informó a los miembros de que el acuerdo de armonización que estaba siendo elaborado se examinaría junto con la dirección y luego se pondría a disposición de los miembros del Comité, según lo solicitado, antes de su finalización a principios del año entrante. El acuerdo de armonización garantizará que la IOE y la dirección del FIDA empleen los mismos métodos, criterios de evaluación y escala de calificación a fin de favorecer la comparabilidad de los resultados que se difunden por medio de ambos sistemas.

Tema 10 del programa. Otros asuntos

50. Al tratar este punto del orden del día, el Comité recibió con agrado el informe de la IOE sobre el seminario técnico realizado el 17 y 18 de noviembre de 2015 dedicado a la cuestión de cómo aumentar la evaluabilidad del ODS2: “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. El seminario fue organizado conjuntamente por las oficinas de

evaluación del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa Mundial de Alimentos y el FIDA en el marco de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, teniendo como contexto el Año Internacional de la Evaluación.

51. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento EC 2015/90/INF.1 y elogió a la IOE y a las oficinas de evaluación de los otros organismos por la iniciativa. Se tomó nota del objetivo general del seminario, que era contribuir a un entendimiento común de cómo evaluar el ODS2 en todo el sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y los Estados miembros, y de sus objetivos específicos, a saber: i) compartir enseñanzas extraídas sobre la evaluabilidad de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otras iniciativas asociativas de escala similar; ii) examinar de manera conjunta las principales dificultades que se presentan para la evaluación en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en general y el ODS2 en particular, y iii) definir los pasos concretos que deberán tomar los organismos con sede en Roma para mejorar la evaluabilidad del ODS2.
52. Tras concluir las deliberaciones del Comité, el Presidente transmitió su agradecimiento a los miembros, la IOE, el personal, los intérpretes y mensajeros por su participación y contribución a un fructífero período de sesiones.